



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 468/2017.

D/D.^a Carmen Villar Sevillano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000468/2017 de este Juzgado de lo Social sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

- Resolución y fecha de la misma: Sentencia 30-10-2017.
- Entidad a quien se notifica: G.S. Nalón Sociedad Limitada.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe interponer recurso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 31 de octubre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-12119.